

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****UCERO**

Por Acuerdo de Pleno ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y forma de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento de madera de industria lote SO-MAD.-1253-2016 (1/1), a ejecutar en el Monte de Utilidad Pública número 98 de nominado “Comunero de Ucero, Nafría de Ucero y Herrera”, conforme a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ucero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Domicilio: calle Mayor s/n- 42317- Ucero.
- d) Teléfono: 975363541.
- e) Correo electrónico: ucero@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera de cuantía estimada de 1.300 estéreos, siendo la forma de liquidación a riesgo y ventura.

3. *Presupuesto base de licitación:* Diez mil cuatrocientos euros (10.400,00 €) al alza, sin incluir el IVA.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Único criterio de adjudicación, precio al alza.

5. *Fianza:*

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

6. *Plazo de ejecución del aprovechamiento:* La duración del contrato será de 18 meses a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

7. *Capacidad para contratar:* Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición para contratar conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. *Documentación, lugar y plazo de presentación:* La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la cláusula 8 pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuera sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9. *Apertura de pliegos:* En la Secretaría del Ayuntamiento a las 14:00 horas del martes siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. *Gastos a cargo del contratista.* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas, y de cualquier otro gravamen sobre el remate o que

BOPSO-77-08072016



se derive de la subasta, así como el IVA y gastos de anuncios. También los de eliminación de despojos (1.000,00 €)

11. *Exposición de pliegos de cláusulas:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 122 del RDL 781/1986 de 18 de abril.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don, vecino de, con domicilio en
....., calle provisto de DNI nº en nombre propio (o en representación de, según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de industria de 1.300,00 estéreos, Lote SO-MAD 1253-2016, a realizar en el monte nº 98 del CUP “Comunero de Ucerro, Nafría de Ucerro y Herrera”, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número, de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número) sin incluir el IVA, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico Facultativas y Administrativas Particulares, que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Ucerro, 9 de junio de 2016.– El Alcalde, Juan Pedro Ortega Viñas.

1708

BOPSO-77-08072016